

Reservas Indígenas

Descripción General

La geografía humana del Pacífico Sur de Costa Rica se caracteriza por haberse formado en un proceso de migraciones sucesivas que, junto con los pueblos originarios, ha producido espacios "plurales". Campesinos migrantes del centro del país, obreros agrícolas de las empresas bananeras provenientes de Nicaragua, El Salvador, Panamá y la provincia de Guanacaste, indígenas bribbris, borucas, térrabas, cabécares y guaymies, menonitas e italianos han coexistido durante décadas en una región que en 1930 tenía menos de 7.000 habitantes (Camacho Nassar 1996).

Desde finales de la época del 30 los municipios en los que existen las poblaciones guaymi-ngöbe y boruca-brunka han experimentado un acelerado desarrollo. Unos indígenas de la región fueron y son trabajadores agrícolas, peones de carretera y líderes sindicales de las nacientes organizaciones contestatarias; otros indígenas, desde sus comunidades en los bosques, conservaron su sistema de vida tradicional y poco a poco se fueron replegando hacia el interior de sus territorios, desplazados por la presión de los colonizadores (Camacho Nassar 1996).

Especialmente a partir de 1956 el estado costarricense hizo esfuerzos por delimitar los territorios indígenas de la zona sur de Costa Rica que habían sido invadidos con la colonización masiva provocada por las bananeras en 1930 y la construcción de la carretera Interamericana. Estos territorios están aislados y muy dispersos repartidos a lo largo y ancho de cinco municipios.

Los espacios Ngöbe y Brunka son territorios excluidos de las ventajas del desarrollo en ACOSA: la red eléctrica nacional termina donde comienzan sus "reservas" (Rey Curré tiene electricidad), igual los teléfonos, los acueductos, la educación secundaria, los caminos y los puentes entre otros.

A nivel nacional, la escolaridad promedio de la población indígena es de menos de un año mientras que la del resto de los costarricenses es de 3.6 años. El analfabetismo entre los indígenas alcanza el 30%, el 73% de las viviendas se encuentra en regular o mal estado, el 38% dispone de electricidad y el 65% usa letrinas. La fecundidad de las mujeres indígenas (4.1 hijos) es superior a la de las mujeres no indígenas del país (2.7 hijos) (INEC 2002).

Estos indígenas presentan los mayores niveles de pobreza absoluta en el país, no solamente con relación a los índices nacionales, sino también respecto de la región en la cual viven y trabajan.

De las 23 Reservas Indígenas que hay en Costa Rica, cinco completas (Ngöbes o Guaymies), la mitad de una (Rey Curré, Brunka) y el 20% de otra (Boruca Térraba, Brunka) están en ACOSA y albergan aproximadamente el 8% (2.821 habitantes) de la población indígena costarricense (INEC 2002).

Excluimos de este estudio la población Guaymí de Coto Brus por no estar dentro del ACOSA, aunque cabe enfatizar que dicha población es parte importante (7.500 has, 1.094 habitantes) de la etnia Guaymí y sufre los mismos problemas que ACOSA. Los siguientes datos fueron extraídos del censo 2000 (INEC 2002) y, según otras fuentes (Emilio Vargas com. pers.), subestiman por lo menos en un 29% y en un 40% el tamaño poblacional de las etnias Guaymí y Brunka respectivamente.

Historia

Ngöbes

Los Ngöbes ocupaban un territorio que hoy comprende parte de Costa Rica y Panamá. Con la creación de la frontera nacional, de lo que los indígenas no se enteraron durante muchos años, se originó el fenómeno de la "migración" que los ve pasar de Panamá a Costa Rica entre 1920 y 1940 (salvo en Osa a donde migran de Coto Brus en 1970).

Con la construcción de la Carretera Panamericana se producen migraciones no-indígenas con la consiguiente usurpación de tierras y destrucción de los recursos naturales. Altos de San Antonio y Abrojos-Montezuma estaban unidas geográficamente y se separaron por la colonización masiva de los 60'. Se produjo un acelerado deterioro del modo de vida, recursos y referentes mítico-geográficos.

Las poblaciones indígenas fueron marginadas de los procesos de desarrollo de la región. Su nacionalidad costarricense se reconoció recién en 1990 gracias a la lucha de la Asociación cultural Ngöbsegue (Camacho Nassar 1996).



Reserva	Área (has)	Cantón	Habitantes (hombres/mujeres)	% población indígena
Pueblo Guaymí	23.675	Buenos Aires, Golfito y Corredores	2.729 (1.397/1.332)	93.9
Conte Burica	11.910	Golfito y Corredores	1.111 (582/529)	87.4
Osa	2.713	Golfito	118 (63/55)	96.6
Abrojos-Montezuma	1.480	Corredores	406 (20/199)	95.3
Altos San Antonio	75	Corredores	104	
Pueblo Brunka	25.620	Osa y Buenos Aires	3.936 (2.073/1.863)	51.2
Rey Curré ¹	5.396	Osa	491 (262/229)	64.3
Boruca-Térraba ²	3.000	Osa	591 (310/281)	47
Total ACOSA	24.574		2.821	

¹ La Reserva Indígena Rey Curré tiene el 50% de su territorio en el cantón de Osa (territorio total: 10.620 has).
² La Reserva Indígena Boruca-Térraba tiene el 20% de su territorio en el cantón de Osa (territorio total 15.000 has).

En la medicina se siguen las prácticas tradicionales con curanderos y *sukias* (aunque los últimos no existen en Costa Rica). La religión es la de Mama Chi y las lenguas vernáculas (*movere* y *bocotá*) se mantuvieron en un 100% (Pineda 1998)

Brunkas

La región de Buenos Aires parece haber sido territorio Brunka en tiempos precolombinos y en el momento de la llegada de los españoles. Los brunkas habitaban en "palenques" o caseríos fortificados desde Quepos hasta el río Chiriquí Viejo. Los españoles dominaron rápidamente esta región y fundaron el pueblo de Boruca (1629) como estancia del camino que unía Panamá y Costa Rica, que recogió los brunkas de Quepos y de Coto. Junto a Boruca fundaron el pueblo de Térraba con indígenas Teribes que fueron sacados a la fuerza de lo que es hoy Panamá (Camacho Nassar 1996).

Durante el siglo XIX, al favorecerse el desarrollo cafetalero, la región ocupada por Brunkas y Teribes perdió importancia. Sin embargo, hacia fines de ese siglo, el Estado costarricense impulsó la colonización de la región y, a partir de ahí, los movimientos migratorios no-indígenas se volvieron muy dinámicos. Esto significó la invasión progresiva de sus tierras patrimoniales (Camacho Nassar 1996).

Los pueblos indígenas de la región de Buenos Aires son los que han sufrido el mayor impacto en el país en términos de aculturación. Esta región se caracterizaba por sus sabanas que, si bien no

eran habitadas, proveían a los indígenas de alimento y materiales de construcción. Al delimitar los territorios indígenas, el estado excluyó casi todas las sabanas.

Las pocas sabanas que quedaron dentro de los territorios indígenas fueron ocupadas por no-indígenas para crianza de ganado y con esto desapareció la tradición en la construcción de techos. Posteriormente estas tierras fueron vendidas o concedidas a la empresa Pineapple Development Corporation (PINDECO) para el cultivo intensivo de piña, actividad que destruyó las sabanas (Camacho Nassar 1996).

Los territorios de Boruca, Curré y Térraba se incluyeron como un solo territorio en la primer delimitación de reservas indígenas que el Estado decretó en 1956 y fueron posteriormente separados en tres reservas indígenas: Térraba (Teribes), Boruca (Brunkas) y Rey Curré (Brunkas).

La última tiene el 50% de su territorio dentro de ACOSA mientras que el resto está dentro del Área de Conservación La Amistad Pacífico, muy cercano a la ciudad de Buenos Aires. Boruca-Térraba tiene el 20% de su territorio en ACOSA.

Existen tres Asociaciones de Desarrollo (ADI), una para cada reserva (Térraba, Boruca y Rey Curré) y una variedad de asociaciones civiles entre ellas Totopak (que coordina con ARADIKES), un grupo que mantiene contacto con el Consejo de Mujeres Indígenas, la Asociación Cultural Teribe, el Consejo Indígena para la

Recuperación de las Tierras y los Covirenas entre otras (Jorge Polimeni com. pers.).

Tenencia de tierras

Desde los años 50 ha habido una dinámica activa de usurpaciones y adquisiciones ilegales por no

indígenas en la región. El 24% de las tierras está en posesión de indígenas, el 70% en posesión de no-indígenas y el restante 6% es comunal (Pineda 1998).

Entre los Ngöbes, la situación más grave en cuanto a hacinamiento se registra en Altos de San Antonio donde hay 75 has para 21 familias, 3 de ellas sin tierras (Pineda 1998).

	Conte Burica	Abrojos-Montezuma	Guaymí de Osa	Altos San Antonio ^a	TOTAL
Área total (has)	11.910	1.480	2.713	75	16.178
% de tierras en posesión de indígenas	60	50	100	100	62.5%
% de cobertura forestal	52	42	89	0	45.7%

^a Se consideró sólo la parte que está en manos de indígenas que no representa todo el territorio. Por lo tanto este dato sobre estima el porcentaje de tierras en manos de indígenas.

Degradación de la cultura y de las tierras

Con las migraciones de finales de 1930 y la conversión de la zona sur del país en zona de producción de granos básicos (arroz, maíz y frijoles) los indígenas se encontraron en una situación cada vez más precaria. Fueron incorporados al desarrollo del área en forma desigual con retribuciones por debajo de los límites mínimos establecidos por el Ministerio de Trabajo y sin acceso al disfrute de las garantías sociales definidas en el Código de Trabajo (Camacho Nassar 1996).

Al empezar a participar en los ciclos productivos de los nuevos cultivos, los indígenas debieron adaptarse a una nueva condición que conjugó y aún conjuga la explotación de sus tierras para autoconsumo con el trabajo asalariado.

El antiguo sistema itinerante de roza y quema que precisaba de grandes territorios, ya perdidos por el avance de la frontera agrícola y la ocupación de sus tierras por los inmigrantes no-indígenas, entró en crisis. Esto trajo como consecuencia la sobreexplotación de tierras, el aumento de la erosión, la desestructuración del modo tradicional de vida y la dependencia del empleo externo (Camacho Nassar 1996).

Las familias sin tierras venden su fuerza de trabajo a muy bajo precio a finqueros y los niños comienzan a trabajar para ganaderos o no indígenas desde muy jóvenes (Camacho Nassar 1996).

Economía

Cuando en 1993 el 18% del total de hogares del país era pobre, el 100% de los hogares guaymíes

lo era. El 90% de las familias tiene un ingreso mensual cercano al 50% del salario mínimo agrícola en la región sumando ingresos agrícolas y extra-agrícolas.

El complemento derivado de la producción de autoconsumo disminuye sostenidamente a medida que las tierras se reducen, se sobre-explotan, los rendimientos bajan, los jóvenes emigran y se pierden las estructuras de producción tradicionales (Pineda 1998).

Legislación

En las Reservas Indígenas sólo los indígenas pueden explotar los recursos maderables (Ley indígena 1977, art. 6). El gobierno puede nombrar "guarda-reserva-indígena" para vigilar y proteger los bosques (Ley indígena 1977, art. 7), sin embargo, sólo hay uno en Abrojos-Montezuma y uno en Coto Brus (los otros pueblos no cuentan con estas figuras). El subsuelo es patrimonio estatal exclusivo (Ley indígena 1977, art. 8) y se deben reconocer como factores importantes de mantenimiento de la cultura las actividades tradicionales en cuanto a caza y pesca (Ley indígena 1977, art. 23, Convenio 169 OIT).

El proyecto de ley de desarrollo autónomo de los pueblos indígenas prevé en un cuerpo de artículos específicos (25-32) regulaciones tendientes a garantizar que las comunidades indígenas puedan administrar los recursos de sus territorios, con apoyo del MINAE.

Ciertos derechos de los indígenas están claramente explicitados en el Convenio 169 de la OIT. Por ejemplo, en lo que atañe al proceso de desarrollo (desarrollo autónomo, Convenio 169 de la OIT 1992, art. 7), los indígenas tienen derecho a

decidir sus prioridades. Cuando se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectar directamente a los indígenas, el Estado tiene la obligación de consultarlos (Convenio 169 de la OIT 1992, art. 6).

Tampoco está permitido el traslado o reubicación de poblaciones indígenas sin que medie su consentimiento expresado con pleno conocimiento de causa. En caso de reubicación, las nuevas tierras otorgadas deben ser de igual o mejor calidad y los indígenas debe ser indemnizados por las pérdidas y daños sufridos por el desplazamiento (Convenio 169 de la OIT 1992, art. 16).

Sin embargo, y pese a los convenios internacionales y de la OIT, se sigue trabajando sin consagrar el derecho de los indígenas a organizarse de forma tradicional sino que se impone organización ajena (Ley Nacional de Desarrollo Comunitario 3859). Esta organización impide el control de cazadores y extractores furtivos de productos del bosque, madereros y precaristas.

Organizaciones indígenas

El organismo de representación de los indígenas en Costa Rica son las Asociaciones de Desarrollo Integral (ADI), aún cuando en éstas se permite la afiliación de no-indígenas.

Las ADI tampoco tienen proyectos de desarrollo en las comunidades, no tienen infraestructura ni presupuesto, no tienen autoridad para controlar los daños que se hacen en las reservas y así resultan estructuras obsoletas. Las ADI responden a una forma de organización propia de la cultura "blanca" en las reservas indígenas. Constituyen un ligamen con la CONAI (Comisión Nacional Indígena) la que según los indígenas, ha provocado divisionismo (Pineda 1998).

En todas las reservas indígenas de ACOSA hay organizaciones indígenas sectoriales así como

organizaciones tradicionales (v.g. consejos de ancianos). Estas organizaciones, tradicionalmente desprovistas de presupuestos, se han transformado a través de los años en las más representativas de sus comunidades. Así surgieron organizaciones secundarias indígenas en la región como Nogebe y Aradiques (Jorge Polimeni com. pers).

Salud

En las Reservas Indígenas hay muy escasa cobertura en salud. Abundan las enfermedades intestinales, diarreas, vómitos, dolor de cabeza. En niños: parasitosis, asma, anemia, piojos, malaria, problemas oculares, desnutrición y tuberculosis (hay 2.000 personas con tuberculosis entre los Ngöbes) (Camacho Nassar 1996).

Agua

En el año 1996 no había acueductos en Abrojos-Montezuma y Altos San Antonio. Mientras que en Osa y Conte Burica tienen 2 acueductos cada una. El agua no es potable, es de mala calidad y porta enfermedades (Camacho Nassar 1996).

Presencia institucional del estado

La presencia institucional del estado es mínima. La situación es de exclusión total. Las municipalidades no tienen proyectos significativos en las comunidades indígenas de sus cantones. Es notable la discriminación (Pineda 1998).

Producción indígena desigual según las reservas

La capacidad de producción y condiciones para la comercialización de maíz, frijol y cacao, difieren según las reservas (Conte-Burica, Abrojos Montezuma y Altos de San Antonio). (Camacho Nassar 1996).

Producción de maíz en quintales de 46 kg en Conte Burica, Abrojos Montezuma y Altos de San Antonio			
	10 fincas Conte Burica norte	10 fincas Abrojos- Montezuma	5 fincas Altos San Antonio
Producción total	100	49	118
% para autoconsumo	34	69.4	39.8
% de producción para la venta	66	30.6	60.2
Precio promedio de venta por quintal en colones	817	950	904
Ingresos totales en colones	53.922	14.244	64.216

Producción de frijol en quintales de 46 kg en Conte Burica sector norte y sur, Abrojos Montezuma y Altos de San Antonio			
	20 fincas de Conte Burica	10 fincas de Abrojos-Montezuma	7 fincas de Altos de San Antonio
Producción total de frijol en quintales de 46 kg	223	121	57
% para autoconsumo	21	21.5	48.2
% de producción para la venta	78.9	78.5	51.8
Precio promedio de venta por quintal en colones	284.5	287	295.6
Ingresos totales en colones	51.921	27.260	15.312

Producción de cacao en kilos en Abrojos-Montezuma y Altos de San Antonio		
	10 fincas de Abrojos-Montezuma	3 fincas de Altos de San Antonio
Producción total	1.541	100
% de producción para la venta	100	100
Precio promedio de venta por quintal en colones	91.4	106.5
Ingresos totales en colones	140.847	10.650

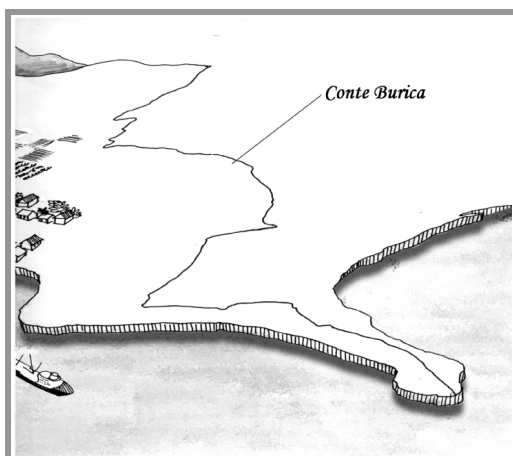
Comparación de rendimientos de cosechas de frijol en quintales de 46 kg entre Conte Burica norte y sur		
	10 fincas de Conte Burica norte	10 fincas de Conte Burica sur
Producción total	135	86
% para autoconsumo	12.6	29.5
% de producción para la venta	87.4	70.5
Precio promedio de venta por quintal en colones	297	272
Ingresos totales en colones	35.046	16.875

En los cuadros anteriores, pueden observarse las desigualdades en producción y por ende generación de alimentos, entre las reservas indígenas (e incluso dentro de una de ellas).

Ello explica, en cierta medida, como cada reserva, cada grupo familiar indígena, hace uso de su finca.

Cuadro comparativo del uso del suelo (has) en Conte-Burica, Abrojos Montezuma y Altos de San Antonio

Uso del suelo	20 fincas en Conte-Burica	10 fincas en Abrojos-Montezuma	7 fincas en Altos de San Antonio
Has totales	697	113.1	19.7
% destinado a maíz	4.1	3.6	15.3
% destinado a frijol	4.9	7.2	19.4
% destinado a cacao	1.5	6.6	6.6
% destinado a café	0.0	9.0	0.0
% destinado a pasto	5.9	6.6	10.1
% en barbecho	25.3	1.5	4.0
% destinado a bosque	55.6	13.2	0.0
% destinado a solar	2.7	9.5	10.0
Sin uso	0.0	42.8	34.6



Detalle del uso del suelo en las 20 fincas de Conte-Burica

	Norte	Sur
Has totales	315	382
% destinado a maíz	4.9	3.4
% destinado a frijol	5.9	4
% destinado a cacao	0.4	2.5
% destinado a café	0.0	0.0
% destinado a pasto	6.6	5.2
% en barbecho	28.2	22.4
% destinado a bosque	51.1	60
% destinado a solar	2.9	2.6
Sin uso	0.0	0.0

Particularidades de las reservas indígenas Guaymies (Camacho Nassar 1996, Pineda 1998)

Reserva Guaymí de Conte Burica

Esta es la reserva más aislada de la región, con más áreas boscosas, con los índices más bajos de pobreza entre las poblaciones guaymies de Costa Rica y mayor mantenimiento de su cultura. Fue declarada como reserva indígena mediante Decreto Ejecutivo 8514-6 de junio de 1978. Es una reserva transnacional ubicada dentro de la zona conocida como Punta Burica, territorio compartido por Panamá y Costa Rica. La reserva se inicia en la costa, incluye arrecifes y corales y tiene una altura máxima de 689 msnm. Desde allí se forman pequeñas cuencas que forman los ríos La Vaca, Conte, Tigrito, El Higo y Claro que se integran a las subcuencas de Conte y Río Colorado. Otras cuencas como las de las quebradas Coco y Caña desembocan directamente al mar.

Esta comunidad tiene como fundamento de su economía la agricultura de granos básicos para autoconsumo y la venta de sus excedentes. Complementan su dieta con cacería, pesca y recolección de productos del bosque. Tanto indígenas como foráneos extraen ilegalmente madera del bosque.

En Conte Burica se consumen nueve especies de mamíferos. Actualmente se caza con rifle y con perros (quizás amenazando poblaciones de mono araña y tortuga verde), la introducción de los perros es cuestionada. No hay creencias religiosas que eviten la sobrecacería, quizás por la aculturación. Aparentemente la cacería de subsistencia no es sostenible para animales de gran biomasa, iguana y tepezcuintle.

Existen diferencias en los modos de supervivencia entre los sectores norte (Santa Rosa, Las Vegas,

Alto Conte, Los Plancitos) y sur. En el sector norte existe la posibilidad de venta de mano de obra para complementar el ingreso, casi ausente en el sector sur donde las superficies poseídas son superiores y gran parte de su territorio está en bosque. El principal cultivo comercial es el frijol, que casi todas las familias siembran para vender y que tiene producciones relativamente altas respecto de otras comunidades guaymíes y campesinas. Quienes habitan el sector sur pueden vender parte de su cosecha a intermediarios panameños que acuden directamente a las fincas a comprar, evitándose el agricultor los gastos de transporte.

También se cultiva cacao cuya producción se destina a la venta en Golfito, ciudad Neily y Panamá. Esta producción es limitada con bajos rendimientos (entre 90 y 110 kg por ha por año). Otras entradas económicas son la venta de cerdos y de algunas cabezas de ganado que también se venden a intermediarios panameños.

Los cultivos en pequeña escala son frijol, maíz, pejibaye, guineo, plátano y cacao entre otros. Hay pequeños huertos con raíces, tubérculos, frutales, plantas medicinales y ornamentales.

Para poder comprar mercancías en el exterior, los guaymíes de Conte Burica jornalean por tiempos cortos en las fincas de propiedad de no indígenas periféricas a la reserva. Esto es sólo posible en las comunidades del noreste.

La situación escolar es de escasa alfabetización, no llegando más allá de algunos grados de escuela primaria.

Reserva Guaymí de Osa

Fue declarada reserva en mayo de 1985 por el Decreto Ejecutivo 16310-G. Los guaymíes de Osa viven en un bosque tropical, en su mayor parte primario y rodeados de áreas con distintos grados de protección legal.

La producción agrícola es difícil debido a la topografía, alta pluviosidad y dificultades de acceso. Aquí se asientan 12 familias indígenas y alrededor de 15 familias no indígenas.

La posesión de tierra por superficie es muy variable: mientras una familia tiene 10 has, dos familias tienen 50 has y otras dos 100 has, el restante 45% de las familias no dispone de tierras y tiene que pedir las prestadas o sembrar a medias con los propietarios (esto se repite en todos los territorios indígenas).

Las fuentes de ingreso son en su mayoría producto de la labor agropecuaria, del trabajo por jornal y de la artesanía: jornales (44.4%), venta de granos, cerdos y gallinas (33.3%), artesanía y ganadería (11.1%), agricultura, artesanía y jornales (11.1%). Sólo una familia se beneficia de

la ganadería extensiva. Se determinó que la cacería de mamíferos es para autoconsumo pero no de subsistencia ya que no es la principal fuente de carne (Altrichter y Almeida 2002). El ingreso mensual promedio ronda los 5.000 colones.

Reserva Guaymí de Abrojos-Montezuma

Esta comunidad se encuentra en el distrito Corredor del cantón de Corredores. Aparentemente su origen data de 1920, época en que la vecina localidad de Altos de San Antonio fue recolonizada por guaymíes, es decir que son anteriores a la ocupación bananera y a la fundación de Ciudad Neily.

Según algunos ancianos de Abrojos y San Antonio, ellos vivían en las llanuras pero al llegar la compañía bananera tuvieron que retirarse a las partes más altas. Muchos indígenas trabajaron en las plantaciones de banano y en la construcción de la Carretera Interamericana.

Esta última fue un factor significativo de cambio en la comunidad guaymí. Actualmente la totalidad de las familias habla el ngöbe y el 85% son bilingües.

El hecho de encontrarse tan cerca de un enclave bananero y de zonas de rápido crecimiento urbano y colonización agrícola por campesinos desplazados del valle central de Costa Rica hizo que, desde la década de los 40, Abrojos haya sido repetidamente objeto de invasiones por campesinos no indígenas lo que redujo el espacio de la comunidad anteriormente unida a Altos de San Antonio. Algunas de las familias de la comunidad guaymí de Osa se reconocen como originarias de Abrojos.

Las crisis del sistema de producción agrícola han determinado una alta tasa de migración en busca de empleo fuera de los límites de la reserva, en especial en plantaciones agroindustriales de las llanuras de Coto (palma africana, papaya y banano).

Actualmente el 50% de las tierras está en posesión indígena. Es decir que 66 familias se ubican en 700 has que son las más desfavorecidas para el uso agrícola.

Esta es una comunidad de fincas dedicadas principalmente al autoconsumo. Este se limita a granos básicos (maíz y frijol) y cultivos del huerto (banano, naranjo, plátano, chile, aguacate, coco, pejibaye, caña, mamón, gandul, guaba, cacao, chamol, tiquisque, tomate, limón, guanábana, mandarina, manzana de agua y calabazos).

El destino del maíz es en general la subsistencia, el del frijol es mayormente la venta y el del cacao es totalmente la venta. Los ingresos alcanzados por la producción no logran suplir las necesidades

básicas. El promedio mensual de ingreso agrícola es de 3.500 colones. Frente a esto todas las familias producen artesanías utilitarias pero muy pocas las venden. El promedio mensual de ingreso por jornal es de 2.200 colones. Los animales domésticos (caballos, cerdos, vacas, gallinas) apenas cubren el autoconsumo y no son suficientes para la venta. La extracción de productos del bosque ya prácticamente no se lleva a cabo por las limitadas superficies boscosas remanentes.

Reserva Indígena Guaymí Altos de San Antonio

Fue declarada reserva indígena por el Decreto Ejecutivo N 29451-G el 22 de marzo de 2001. Esta comunidad se encuentra cerca de 3 km al SO de Abrojos-Montezuma. Está constituida por 21 familias guaymíes. Fue ocupada por guaymíes alrededor de 1920 cuando formaba parte del mismo espacio social que Abrojos-Montezuma. Sin embargo las distintas oleadas colonizadoras de campesinos, formaron una franja de separación geográfica y étnica entre ambas comunidades.

Todas las familias cocinan con leña, la que es cada vez más difícil de conseguir. Tres familias no tienen vivienda. El 90% de las familias posee algún tipo de tierra pero el 5% de las familias no alcanza a poseer un cuarto de ha.

En la comunidad hay una escuela primaria a donde asiste la totalidad de los niños en edad escolar. El 4.8% de la comunidad es monolingüe en ngöbe, el 38.5% en castellano y el 56.7% es bilingüe.

Las fincas se dedican principalmente al autoconsumo. Este se limita a granos básicos (frijol y maíz) y los cultivos del huerto (naranja, pejibaye, aguacate, banano, plátano, mango, mamón, limón, guanábana, yuca, guaba, piña, coco, ñame, ñampí, tiquisque, caña de azúcar, chayote, cas y marañón). Para algunos cultivos los guaymíes deben alquilar tierras a los campesinos de la periferia.

En cuanto a la tenencia de animales, todas las fincas tienen gallinas, la mitad tiene cerdos y caballos y el 25% tiene al menos una vaca para el consumo familiar. Según las entradas monetarias declaradas en maíz, frijol y cacao el ingreso *per cápita* es de 1.555 colones mensuales. A esto hay que sumar los ingresos no agrícolas de las fincas y otros rubros menores como la venta de cerdos, gallinas y frutas entre otros.

El ingreso mensual promedio por jornales es de 5.600 colones. Un ingreso adicional es el de la cosecha de café en San Vito que puede tomar entre 1.5 y 3 meses de trabajo con ingresos familiares que van desde 25.000 a 60.000 colones.

En la mayoría de las familias se producen artesanías.

Modelo Conceptual

Como se ha indicado en la introducción, el siguiente modelo conceptual resume las amenazas que sufren las reservas indígenas de ACOSA con relación a los actores presentes.

El modelo consta de a) condiciones meta que se plantean acorde con la legislación vigente para las reservas indígenas y b) amenazas reales y potenciales.

Condiciones meta	
?	Asegurar la supervivencia física de las comunidades indígenas del ACOSA.
?	Asegurar la supervivencia cultural de las comunidades indígenas del ACOSA.

Situación actual

Las comunidades indígenas guaymíes no tienen más de 80 años en ACOSA y la comunidad brunka data de tiempos precolombinos.

La comunidad guaymí está fracturada en cinco territorios aislados geográfica y culturalmente. Todos estos territorios están sometidos a fuertes presiones externas, presiones internas por parte de no-indígenas y presiones internas por parte de indígenas para la explotación de los recursos naturales.

La matriz paisajística en la que están inmersas las comunidades es una de intensos monocultivos, ganadería extensiva, la cruza la ruta Interamericana, algunas ciudades importantes y la frontera con Panamá.

Las reservas no tienen acueductos ni radiocomunicación. Falta electricidad, escuelas, centros de salud, teléfonos, puentes, salones comunales, comedores escolares, colegios, zonas de deportes. Los caminos son muy malos, la gran mayoría de las veces no transitables por un carro de doble tracción.

La presencia y posesión de tierras dentro de la reserva por parte de no-indígenas, así como la expansión de la frontera agrícola desde los límites

hacia adentro fuerzan a los indígenas a una agricultura de subsistencia insostenible.

La venta de mano de obra a plantaciones vecinas desestructura el modo de vida tradicional generando alcoholismo, drogadicción, crisis familiares y emigración de los jóvenes. Además, esta mano de obra está mal paga (se les paga menos de lo que se paga a un "blanco") por lo que deben talar y quemar más tierras y cazar más (autoconsumo y venta) para satisfacer sus necesidades de subsistencia.

La necesidad de dinero en efectivo se refleja también en el aumento de actividades ilegales habiendo ya reportes de indígenas que talan ilegalmente en Conte Burica. La cercanía con la frontera Panameña los expone a un mercado ilegal fuerte pero también a un mercado legal que compra sus cosechas.

Los precios a los que venden los indígenas sus cosechas suelen ser más bajos que los precios de los campesinos.

La situación de aislamiento geográfico entre las comunidades y de pobreza aumenta la

desestructuración de los medios de vida tradicionales.

El apoyo estatal es mínimo o al menos poco visible: no hay programas de vivienda, la gran mayoría de ellas está en mal estado.

Además al no tener escrituras no se les otorgan créditos. Falta enseñanza en lenguas vernáculas. No hay programas de becas para indígenas ni maestros capacitados. No hay apoyo a la medicina tradicional.

El MINAE generalmente, no atiende las denuncias de los indígenas. Se niegan permisos para el aprovechamiento de madera seca y caída. No se controlan las actividades ilegales por parte de foráneos como por ejemplo la pesca con dinamita ni se nombran guardabosques indígenas. No se consulta a los indígenas en la elaboración de leyes forestales.

Análisis de fragmentación para cada reserva indígena Guaymí en ACOSA (ver cuadro de fragmentación pags. 163 y 164)

Reserva Indígena Abrojos-Montezuma

De las reservas indígenas cuyo territorio está completamente incluido en el ACOSA, la de Abrojos-Montezuma es la que tiene mayor grado de alteración humana (le sigue a Rey Curré). La producción de maíz se dedica mayormente a autoconsumo mientras que la de frijoles se dedica mayormente a la venta. La producción de cacao es la más alta entre las reservas.

Es una reserva pequeña, 1.545 has (el 50% de las tierras está ocupado por no-indígenas) de las cuales 896 has (el 58%) están ocupadas por actividades productivas.

La escasez de tierras en barbecho sugiere que los suelos están siendo sobre-explotados y que probablemente aumenten las superficies deforestadas. Los fragmentos son, en su mayoría, pequeños (15 has) y están cercanos entre sí. Los bosques de esta reserva están totalmente aislados de otros bosques y rodeados por un parche de 5.300 has de pastizales y un parche de 11.900 has de plantaciones agrícolas. Pese a estar en promedio a 2.5 km de pueblos y rutas, sus fronteras colindan con aquellos. Es de fácil acceso.

Reserva Indígena Conte Burica

Esta reserva tiene la mayor extensión boscosa de las cuatro reservas guaymíes de ACOSA, sin embargo ha perdido el 48% de su cobertura original y se encuentra seccionada en tres parches de bosque separados por parches deforestados, lo que no es de extrañar ya que el 40% del área está en manos de no-indígenas. La zona norte se confunde con el paisaje externo, es decir pastizales y matorrales. Un área de 35 km² (20% del total) está cubierta por pastos y matorrales dejando una ventana de bosque de sólo 130 m de ancho. En el centro hay una zona de 13 km² (7.5% del total) cubierta por pastos y en la zona sur hay 7 km² (4% del total) cubiertos por pastos. La deforestación se ha detenido, al menos por ahora, en las zonas con pendientes abruptas que dan al mar. Es decir que esta reserva tiene zonas muy alteradas seguidas de zonas poco alteradas en sentido norte-sur.

Los fragmentos son pequeños (15 has) y cercanos entre sí. La intensidad de alteración no es muy alta, se dedica un 25% de las tierras a barbecho y un 56% a bosques. Esto sugiere que aún tienen capacidad para no sobre-explotar las tierras, al menos en la zona sur. La producción de maíz y frijoles es principalmente para la venta. La cantidad de hectáreas dedicadas a cultivos de

maíz y frijoles son semejantes en el norte y el sur, pero la producción es considerablemente menor en el sur. Dicha zona está muy alejada de centros urbanos y comerciales costarricenses pero no tanto de los centros panameños. Aparentemente la madera talada en el sur sería extraída ilegalmente por la frontera. Colindando con la reserva indígena hay un parche continuo de 16.000 has de pastizales y 3 km al norte comienza un parche continuo de 18.300 has de plantaciones de palma africana. Estos dos parches la separan del bosque más cercano costarricense.

Reserva Indígena Guaymí de Osa

Esta es la más saludable de las reservas indígenas del ACOSA desde el punto de vista de los recursos naturales (está enclavada entre dos Áreas Silvestres Protegidas: Parque Nacional Corcovado y Reserva Forestal Golfo Dulce). El 40% de las tierras está ocupado por no-indígenas.

La reserva está poco fragmentada con parches deforestados pequeños y alejados entre sí. Hay una pequeña extensión de plantaciones forestales que probablemente sean tierras pertenecientes a un no-indígena que las alquiló a la Stone Forestal. En esta reserva no se destaca la producción agrícola para la venta tanto por la calidad de los suelos, la lejanía a centros comerciales y la falta de rutas. Conserva bosques continuos en toda su extensión. La zona este de la reserva está amenazada por el avance de la frontera agrícola ya que colinda con un parche continuo de 13.000 has de actividades productivas: plantaciones agrícolas, pastizales y plantaciones forestales.

Ya que la situación meta es la supervivencia física y cultural de las comunidades indígenas, la prioridad está puesta en el bienestar humano y el concepto de bienestar de los indígenas debe ser definido por ellos mismos. En este sentido el proceso de Agenda XXI en desarrollo desde enero de 1999 ha hecho evidentes todos los reclamos y

necesidades de las comunidades indígenas del ACOSA.

El bienestar de dichas comunidades implica el acceso a servicios públicos, atención que tiene un ciudadano cualquiera costarricense, un pueblo o ciudad cualquiera menos los indígenas.

Además dichas comunidades necesitan del bosque para no romper, al menos bruscamente, con sus patrones tradicionales. Esto quiere decir que satisfacer las necesidades básicas de los indígenas todavía implica conservar los bosques (dentro del concepto indígena de conservación) y, yendo un poco más allá, realizar educación ambiental moderna en cuanto a conservación.

Un poco más a largo plazo surge el fantasma del crecimiento poblacional. Los casos de Altos de San Antonio o Abrojos-Montezuma son críticos. Ambos enclaves son invadidos por las actividades agropecuarias colindantes, sus parches de bosque son casi inexistentes y el área de cada uno de ellos es muy pequeña como para pensar en sostener una población creciente, siempre dentro de los mismos límites. Estos indígenas dependen mucho de la venta de trabajo y de las comunidades circundantes.

Conte-Burica, aparentemente mejor conservada está dividida en tres bosques aislados. Del lado panameño la situación no es mejor, los bosques remanentes están muy fragmentados y la actividad de deforestación ha sido intensa.

La mejor situación ambiental la encontramos en Guaymí de Osa, un reducto rodeado por la Reserva Forestal Golfo Dulce y el Parque Nacional Corcovado casi sin deforestación ni presión de actividades extractivas en sus fronteras.

Por el contrario el acceso a los servicios públicos está aún más restringido y dificulta el acceso a alternativas laborales y servicios.

¿Conservación de la biodiversidad o conservación de la cultura indígena?

Existe la creencia general de que el apoyo a los grupos indígenas es equivalente a, e incluso prerequisite de, la conservación de la naturaleza. En Colombia se asignaron 73.000 km² de bosque tropical a los habitantes indígenas considerando que eran quienes más probablemente protegerían la biodiversidad.

En el Amazonas brasileño se otorgaron 54.000 km² a los Yanomami ya que ellos "son los protectores *de facto* de su hábitat y esto ayudará a conservar el bosque amazónico" (Redford y Stearman 1993).

Sin embargo se sigue presentando la pregunta sobre: ¿cuánta es la concordancia entre los intereses indígenas y la conservación de los recursos naturales?

Muchos grupos indígenas como los Coconucos y Yanaconas en Colombia tienen fuertes creencias religiosas sobre la preservación de ciertas áreas y trabajan formal e informalmente para protegerlas. Otros grupos indígenas (en general más pequeños y vestigios de poblaciones mayores) son vulnerables a las presiones internas y externas por la explotación de los recursos naturales. Frente a las demandas de los no-indígenas,

comerciantes, madereros, mineros, agencias de gobierno y de desarrollo se les hace imposible mantener sus tradiciones y valores culturales incluyendo los de la ética de la conservación.

Además, con la incorporación progresiva al mundo moderno, los indígenas acceden, mejor dicho tienen el derecho de acceder, a sistemas de salud, educación y bienes materiales que mejoren su calidad de vida, mejoras estas que no pueden ser provistas por las formas tradicionales.

Por esto los indígenas se involucran en actividades que difieren en tipo e intensidad de los patrones tradicionales de extracción de recursos del bosque (Redford y Stearman 1993).

De esta manera, esperar que los grupos indígenas mantengan sus patrones tradicionales de bajo impacto es a la vez negarles el derecho a crecer y cambiar acorde con el resto de la humanidad (Alcorn 1991).

¿Dos tipos de conservación?

La diversidad proclamada por los conservacionistas incluye las especies, la variación genética entre dichas especies y la abundancia natural de ellas. Un bosque conservado es aquel en el cual las frecuencias genéticas, las especies, los paisajes y los procesos pueden seguir un curso no afectado por la actividad humana.

Para los grupos indígenas, conservar la biodiversidad no excluye el sistema de roza y quema para cultivar y vender la cosecha, la ganadería en pequeña escala, la tala selectiva para la venta, la cacería de subsistencia o comercial y otras formas de actividades extractivas que dejan grandes áreas de bosque aún en pie pero alterado.

Cuando el estado cede tierras a los indígenas es poco realista esperar que se ajusten a un modelo preconcebido de "nobles salvajes". Procesos semejantes se dieron en la creación de Áreas Protegidas sin consulta e información previa a sus habitantes que deberán ser luego parte de un plan de manejo externo.

Si una zona es declarada "protegida" con el fin de satisfacer tanto las expectativas de conservación de la diversidad en todas sus expresiones, como las expectativas indígenas, inevitablemente se tendrán que hacer concesiones. Mientras los conservacionistas pretenden que los indígenas conserven esa tierra como les ha sido cedida, los indígenas esperan usar esas tierras para asegurar su supervivencia física y cultural. Al otorgar las tierras no hay derecho a demandar que, con el fin de mantenerlas, los indígenas se mantengan aislados usando formas limitadas de tecnología. Dichas sociedades sufren marginalización, pobreza y destrucción de aquellas tradiciones que se quisieron inicialmente preservar.

Aunque los indígenas no sean naturalmente todos "conservacionistas", muchos respetan la necesidad de conservar el bosque y lo que este contiene, aunque no sea más que para asegurar su supervivencia cultural. Al perder las tierras pierden su identidad colectiva. Sin embargo no

alcanza con poseer las tierras, también deben tener acceso a los recursos y controlar su uso, su futuro y su propio desarrollo, aunque ese desarrollo no sea acorde con la conservación, tan preciada, de la diversidad. Paradójicamente, es muy probable que la pérdida de biodiversidad conduzca a la desestructuración y pérdida de valores culturales indígenas.

Sin embargo, sobran ejemplos de comunidades indígenas que, en acuerdo con grupos de conservacionistas, buscan asesoría para la conservación de los recursos naturales, monitoreos de poblaciones animales, prevención de cacería por parte de no-indígenas, etc.

Chatrapati Singh (1986) comenta: " entre las externalidades, la más destructiva para la naturaleza es la injusticia o *adharmā*. Las consecuencias de *adharmā* han sido soportadas por las comunidades rurales, las comunidades tribales y la flora y la fauna. Los temas candentes en el tema de los bosques son tres: (a) justicia para el pueblo, habitantes del bosque y externos; (b) justicia para la naturaleza; y (c) justicia para las futuras generaciones".

El panorama de las reservas indígenas analizadas es desalentador. Si estas comunidades son integradas plenamente a los servicios públicos brindados por el estado (que es lo que merecidamente reclaman), la situación de los escasos recursos naturales que las rodean se verá seriamente amenazada. Las vías de comunicación facilitarán el acceso a furtivos y el contacto cotidiano con el desarrollo aumentará la disgregación familiar y la pérdida de los valores tradicionales.

Paralelamente el desarrollo de la región aumentará las distancias entre comunidades indígenas. Si éstas se convierten en unas pequeñas poblaciones remanentes están condenadas a desaparecer en breve; si se integran con los alrededores también. Habrá que encontrar el punto medio entre desarrollo y conservación para mantener una luz encendida al final del camino y que los indígenas tengan al menos la oportunidad de decidir su suerte.

Proyectos

Relación entre y dentro de instituciones

- ? Fortalecimiento de los mecanismos de comunicación entre asociaciones indígenas intra e inter-etnias (Aradikes, Nogebe, Mujeres Indígenas, Asociación Cultural Teribe, Consejo Indígena para Recuperación de Tierras, Totopak, etc.)
- ? Capacitación de funcionarios del MINAE y municipalidades para trabajar en conjunto con las asociaciones indígenas.
- ? Consulta, puesta al día e información a indígenas, funcionarios del MINAE y municipalidades de medidas estatales que afecten a poblaciones indígenas.
- ? Trabajos en comunidades aledañas a poblaciones indígenas (reducción de la presión por recursos, salarios justos, seguridades sociales, etc).

Tenencia de tierras

- ? Mecanismos justos de desplazamiento de no-indígenas de tierras indígenas.
- ? Escrituración de tierras y mecanismos de otorgamiento de créditos.

Control y protección

- ? Mecanismos de control de actividades no-indígenas en tierras indígenas.
- ? Mecanismos de control de extracción ilegal de madera tanto por no-indígenas como por indígenas.
- ? Mecanismos de control para la justicia de salarios y garantías sociales en el caso de indígenas que venden mano de obra (café, papaya, palma africana, banano, piña).
- ? Protección de áreas boscosas para el uso indígena.
- ? Capacitación, nombramiento e infraestructura necesaria para "guardas reserva indígena".

Fragmentación cultural y biológica

- ? Compra de tierras para comunicar las reservas indígenas de una misma etnia, entre sí, reubicación de poblaciones indígenas aisladas y sin recursos.

Cultura y legislación

- ? Estudios sobre el nivel actual de emigración de jóvenes indígenas.
- ? Estudios sobre el nivel actual de discriminación.
- ? Estudios sobre el nivel actual de alfabetización indígena.
- ? Investigación sobre evolución y estado de la ética de la conservación en las culturas indígenas de hoy.
- ? Análisis de falencias en la Ley Nacional de Desarrollo Comunitario 3859 (imposición de organización ajena).
- ? Revisión y reestructuración de ADIs y CONAI.

Alternativas

- ? Capacitación en pluralización y asistencia en cultivos orgánicos y mercadeo de dichos cultivos.
- ? Capacitación para aumentar el rendimiento de las tierras de forma orgánica.

Investigación

- ? Sobreexplotación de tierras indígenas bajo roza y quema.
- ? Sostenibilidad en la cacería de subsistencia de mamíferos mayores, mono araña, tepezcuintle, iguana, tortuga verde, etc.
- ? Estudios de la incidencia y causas de las enfermedades más comunes (tuberculosis, parasitosis, malaria, asma) sobre poblaciones indígenas.
- ? Conectividad. Estudios del efecto de la fragmentación sobre el mono titi, chanchos de monte, jaguares, otros.
- ? Fortalecimiento de la investigación sobre el contenido nutricional en la dieta indígena, UCR.

Turismo

- ? Corredor indígena (proyecto elaborado por mayoría indígena).
- ? Fortalecimiento de artesanías. Mercadeo.
- ? Productos naturales elaborados y/o recolectados legalmente por indígenas (shampoo, jabón, cremas, sal marina, algas, etc.)

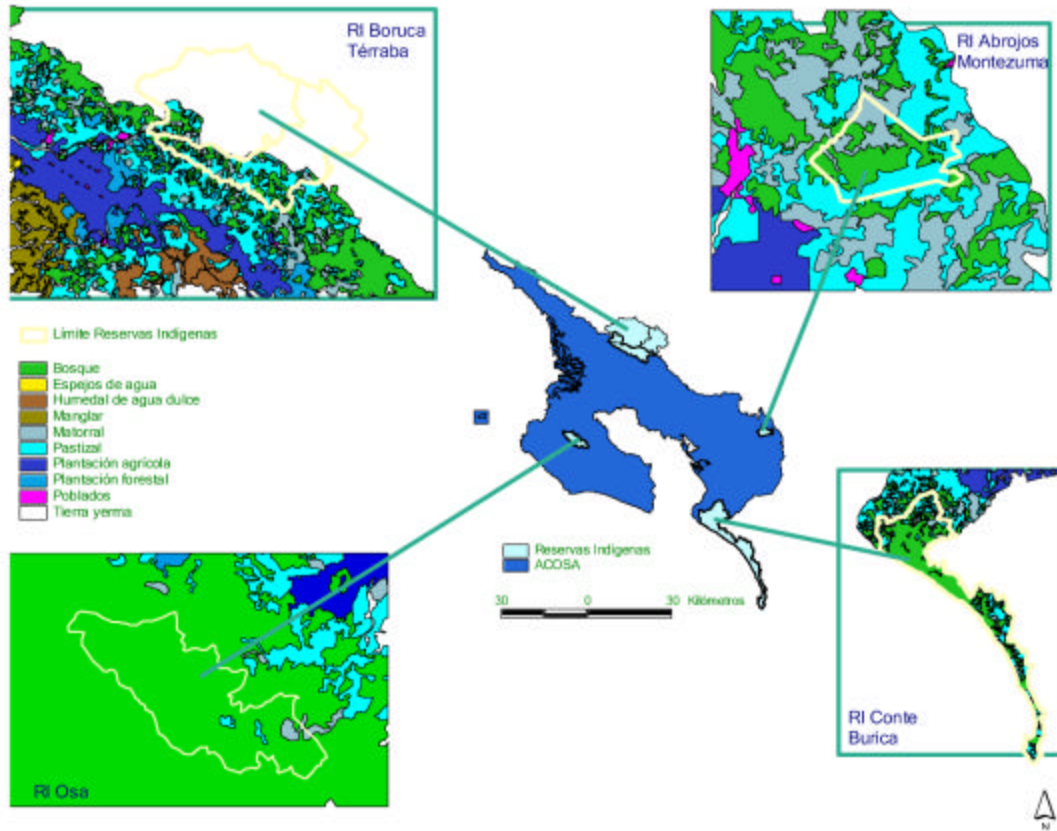
Obras

- ? Potabilización del agua.
- ? Acueductos.
- ? Caminos
- ? Electrificación
- ? Salud pública



Mapa 10.

**Reservas Indígenas: Boruca Térraba, Osa, Conte Burica y Abrojos Montezuma..
Cobertura, y uso del suelo. 2002**



Edición: Marvín Caldeón (CENIGA) y Claudine Sierra (MINAE)

Fuentes:

Cobertura de suelo: INBio

Cartografía 1:25.000 -MINAE -CENIGA,

Cuadro del modelo conceptual de las Reservas Indígenas

